



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

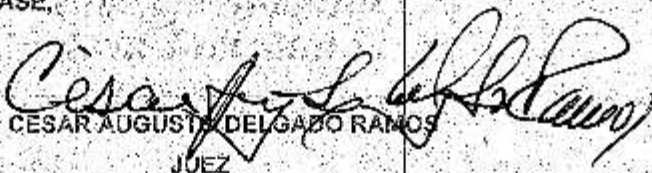
Ibagué, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014- 00745
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO REYES
Demandado: U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el martes veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Prevengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ